



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 39 - 2016-MDS

Socabaya, 10 FEB. 2016

VISTOS:

El Oficio N° 001-2016-SITRAMUN-SOCABAYA, presentado por el Secretario General del Sindicato Mixto de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Socabaya SITRAMUN - Socabaya con Registro N° 01207-2016; Informe Legal N° 052-2016-MDS/A-GM-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído N° 178-216-MDS/ALC, del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; entendiéndose dicha autonomía como la facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Secretario General del Sindicato Mixto de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sr. Reynaldo Casaverde Casaverde con fecha 02 de febrero del 2016, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del SITRAMUN - SOCABAYA, periodo 2016 - 2017; adjuntando para ello copia del Acta de Elección de fecha 01 de febrero del 2016.

Que, el Artículo 28° de la Constitución Política del Perú, establece que el Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. Cautela su ejercicio democrático.

Que, mediante Informe Legal N° 052-2016-MDS/A-GM-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es procedente reconocer mediante Resolución de Alcaldía a la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Socabaya, electa por el periodo: 01 de febrero del 2016 al 31 de enero del 2017.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Socabaya SITRAMUN - SOCABAYA, para el periodo comprendido entre 01 de febrero del 2016 al 31 de enero del 2017; integrada por los siguientes trabajadores:

- | | |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|
| - Secretario General | : Sr. Reynaldo Casaverde Casaverde |
| - Secretario de Organización | : Sr. Dennis Adolfo Salas Mamani |
| - Secretario de Defensa y Disciplina | : Sr. Julio Inocencio Zegarra Manrique |
| - Secretario de Economía | : Sra. Carmela Eşcalante Mamani |
| - Secretario de Actas, Archivo | : Sra. Haydee Amanda Mayta Choque |
| - Secretario de Cultura, Deportes y Recreación | : Sra. Alejandra Cazasola López |
| - Delegado | : Sra. Gladis Isabel Pari Tacuri |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, notifique la presente Resolución al SITRAMUN - Socabaya, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Social y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



[Signature]
Ing. Alexi G. Rivera Cano
ALCALDE